

de la Ley de Procedimiento Administrativo) que no venga relacionada en la instancia y acompañando a la misma. Toda certificación irá reintegrada con póliza de diez pesetas.

4. Tribunal

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.1 del Decreto 2120/1971, de 13 de agosto, estará compuesto de la siguiente forma:

Presidente: El Director general de Farmacia y Medicamentos o funcionario farmacéutico en quien delegue con categoría al menos de Jefe de Servicio y con destino en los Servicios centrales de este Ministerio.

Vocales: Dos funcionarios Farmacéuticos con destino asimismo en los Servicios centrales de este Ministerio. (Uno de ellos actuará de Secretario.)

Un funcionario del Cuerpo de Farmacéuticos Titulares designado de entre los propuestos en terna por el Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos.

5. Selección y adjudicación de plazas

El Tribunal valorará libremente los méritos académicos y profesionales acreditados por los concursantes, así como los informes emitidos por los Delegados territoriales o por los Jefes de los Centros o dependencias donde aquéllos hubieran estado destinados, a cuyos efectos el citado Tribunal podrá solicitar tal extremo de las citadas Delegaciones o, en su caso, de los encargados de los Servicios, sobre la labor realizada en el desempeño de sus cargos. Si el Tribunal lo considera oportuno, para seleccionar el candidato para cada puesto de trabajo podrá aplicar discrecionalmente otros medios, tales como: entrevistas con los preseleccionados, la proposición de problemas prácticos para su resolución o la valoración de la actuación en el puesto a que aspire el concursante o en otro similar por tiempo no superior a un mes. En el supuesto de tener que realizar cualquiera de las pruebas aludidas, el titular tomará las medidas para que los concursantes afectados puedan comparecer en el lugar, día y hora en que se les indique.

Verificada la selección, el Tribunal elevará propuesta de adjudicación de plazas a este Ministerio.

6. Toma de posesión

Se efectuará ante el Jefe de Servicio de Régimen Jurídico de Personal del Estado y de Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social de este Ministerio, cuando el puesto de trabajo corresponda a los Servicios Centrales, y ante el Delegado territorial correspondiente, cuando el puesto de trabajo corresponda a Delegaciones Territoriales. Dicha posesión deberá efectuarse en el plazo de cuarenta y ocho horas, si la plaza adjudicada radica en la misma localidad que en la que servía, y de un mes si radica en localidad distinta a contar desde el día siguiente al de la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado». De conformidad con el artículo 57 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y por razones justificadas, se podrá conceder una prórroga en la toma de posesión por un período no superior a la mitad de los plazos anteriormente citados, previa petición del interesado, que habrá de solicitar antes de transcurrido el plazo normal de posesión.

7. Norma final

La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 5 de abril de 1979.—P. D., el Subsecretario, José Javier Viñes Rueda.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

ANEXO I

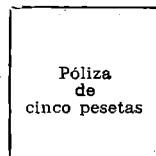
VACANTES QUE SE CONVOCAN

- a) Cuarenta y cuatro puestos de trabajo en Servicios Centrales.
- b) Cincuenta y cinco puestos de trabajo en las Delegaciones Territoriales siguientes:

Badajoz .....	1	Málaga .....	1
Baleares .....	2	Murcia .....	2
Barcelona .....	8	Orense .....	1
Burgos .....	3	Oviedo .....	2
Cáceres .....	1	Palencia .....	2
Cádiz .....	1	Las Palmas .....	1
Ciudad Real .....	1	Salamanca .....	2
Córdoba .....	1	Tenerife .....	1
Gerona .....	1	Santander .....	1
Granada .....	1	Sevilla .....	2
Guipúzcoa .....	1	Valencia .....	2
Jaén .....	1	Valladolid .....	1
León .....	2	Zamora .....	1
Logroño .....	2	Zaragoza .....	2
Madrid .....	8		

ANEXO II

MODELO DE INSTANCIA



El funcionario que suscribe, cuyos datos personales se especifican a continuación:

Apellidos .....

Nombre .....

Domicilio en ....., calle o plaza ....., número .....

Número de Registro de Personal .....

Situación (activo o la que proceda) .....

Centro o dependencia .....

Localidad .....

Solicita ser admitido al concurso especial convocado por Orden del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social de fecha ....., «Boletín Oficial del Estado» número ....., a cuyos efectos señala, por riguroso orden de preferencia las localidades y plazas a las que aspira:

- 1.ª .....
- 2.ª .....
- 3.ª .....
- 4.ª .....
- etcétera .....

Dios guarde a V. I.

..... a ..... de ..... de 19.....

ILMO. SR. SUBSECRETARIO DEL DEPARTAMENTO.—Paseo del Prado, 18 y 20. Madrid-14.

Dorso

1.1. Certificaciones de servicios que se acompañan:

- a) Expedidas por la Delegación Territorial de ..... en fecha .....
- b) Expedidas por la Delegación Territorial de ..... en fecha .....
- c) Etcétera .....

1.2. Otros documentos que se acompañan (los de la base 3.b).

**11109** RESOLUCION del Tribunal de la oposición restringida para cubrir plazas de Vigilantes-Jurados de la Escala de Oficios Especiales del Cuerpo Subalterno del Instituto Nacional de Previsión, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 309, de 27 de diciembre de 1978.

En cumplimiento de lo prevenido en la base 6.ª de la convocatoria de oposición restringida para cubrir 10 plazas de Vigilantes-Jurados de la Escala de Oficios Especiales del Cuerpo Subalterno del Instituto Nacional de Previsión, según Resolución de la Delegación General de este Organismo de 2 de noviembre de 1978, se hace público lo siguiente:

a) Lista de aspirantes admitidos a los ejercicios, así como de los excluidos, con expresión para estos últimos de la causa que motivó su exclusión.

b) Fecha, lugar y hora para la realización de las pruebas.

a) Lista de aspirantes admitidos:

Número orden	Apellidos y nombre
1	Blázquez Esteban, Víctor.
2	Corominas Arroyo, Bienvenido.
3	García Domínguez, Agapito.
4	Morales Peña Tomás.
5	Núñez-Arenas Vallejo, Demetrio.
6	Pascual Antón, Francisco.
7	Pérez Jódar, Jesús.
8	Rayado Bueno, Antonino.
9	Rodríguez Fidalgo, Constantino.
10	Sandín Rosa, Atanasio.

*Relación de aspirantes excluidos por no tener la condición de contratados como Vigilantes-Jurados:*

Número orden	Apellidos y nombre
1	Calle Calle, Angel.
2	Ferrando Talens, Rafael.
3	García Blázquez, Enrique.
4	Gómez-Cambronero Maeso, Antonio.
5	López González, José.
6	López Jiménez, Alfonso.
7	Roldán Blanco, Ramón.
8	Sánchez Migallán, José Antonio.

**b) Fecha, lugar y hora para la realización de las pruebas.**

Se convoca en llamamiento único para la realización de las pruebas a la totalidad de los aspirantes. Su práctica se llevará a cabo en los locales de los Servicios Centrales del Instituto Nacional de Previsión (Alcalá, 56) de esta capital, a las diecisiete horas del día 24 de mayo de 1979.

Se recuerda a los opositores deberán acudir a la práctica de las pruebas provistos de su documento nacional de identidad, según se indica en la base 9.ª de la convocatoria, así como de pluma o bolígrafo.

Madrid, 4 de abril de 1979.—El Presidente del Tribunal, José Antonio Torres Vargas-Zúñiga.

**11110** *RESOLUCION del Tribunal calificador de las pruebas selectivas de la oposición libre y restringida para cubrir plazas de la Escala Administrativa, vacantes en las plantillas del Instituto Nacional de Asistencia Social, por la que se determina el orden de actuación de los opositores admitidos a las mismas.*

En cumplimiento de lo que determina la base 6.4 de la Resolución del Instituto Nacional de Asistencia Social de 5 de enero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» número 25, de 29 de dicho mes), convocando pruebas selectivas en turnos libre y restringidos, para cubrir plazas de la Escala Administrativa, el Tribunal calificador, reunido el día 18 del presente mes de abril, llevó a cabo el sorteo público para determinar el orden de actuación de los opositores admitidos a dichas pruebas en la siguiente forma:

Primer turno restringido.—Corresponde actuar en primer lugar a doña Ana Isabel Gámez Sanz, que figura con el número 14 en la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, siguiendo el orden correlativo hasta el opositor doña María Galindo del Campo, que figura con el número 13 en dicha lista.

Segundo turno restringido.—Actuará en primer lugar don Palindo del Campo, que figura con el número 13 en dicha lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, siguiendo el orden correlativo hasta el opositor doña María Josefa Solís Sánchez, que figura con el número 18 en la referida lista.

Turno libre.—Corresponde actuar en primer lugar a doña María José Guillén Bermejo, que figura con el número 51 en la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, siguiendo el orden correlativo hasta el opositor don Luis Guerreiro Antolín, que figura con el número 50 en la indicada lista definitiva.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 18 de abril de 1979.—El Secretario del Tribunal, Pilar Echevarría de Rada.—Visto bueno: El Presidente del Tribunal, Lucio Altares Talavera.

## MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

**11111** *RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Fundamentos biológicos de la personalidad» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca por la que se convoca a los señores opositores.*

Se cita a los señores admitidos al concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Fundamentos biológicos de la personalidad» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca, convocado por Orden de 14 de octubre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de diciembre), para efectuar su presentación ante este Tribunal a las doce horas del día 18 de mayo próximo, en el Instituto de Filo-

sofía «Luis Vives», del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (Serrano, 127), y hacer entrega de una Memoria, por triplicado, sobre el concepto, método, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos científicos y de investigación y demás méritos que puedan aportar, rogándose a los señores opositores que acompañen una relación, por septuplicado, de dichos trabajos.

En este acto se darán a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica de los dos últimos ejercicios y se realizará el sorteo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 6 de abril de 1979.—El Presidente, Miguel Cruz Hernández.

**11112** *RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de las plazas de Profesor agregado de «Historia moderna universal y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de Madrid Autónoma y Valencia (Alicante) por la que se convoca a los señores opositores.*

Se cita a los señores admitidos al concurso-oposición para la provisión de las plazas de Profesor agregado de «Historia moderna universal y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de Madrid Autónoma y Valencia (Alicante), convocado por Orden de 22 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de julio), para efectuar su presentación ante este Tribunal a las diecisiete horas del día 16 de mayo próximo, en los locales del Instituto de Filosofía «Luis Vives», del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (Serrano, número 127), y hacer entrega de una Memoria, por triplicado, sobre el concepto, método, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos científicos y de investigación y demás méritos que puedan aportar, rogándose a los señores opositores que acompañen una relación, por septuplicado, de dichos trabajos.

En este acto se darán a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica de los dos últimos ejercicios y se realizará el sorteo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 18 de abril de 1979.—El Presidente, Antonio Bethencourt Massieu.

## ADMINISTRACION LOCAL

**11113** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Ortigueira referente a las convocatorias de oposición para proveer las plazas que se citan.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 74, correspondiente al día 30 de marzo de 1979, aparecen publicadas las bases que han de regir la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Administrativo de Administración General, con el nivel de proporcionalidad 6, más dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones y emolumentos que le correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Asimismo, en el «Boletín Oficial» de la provincia número 79, correspondiente al día 5 de abril de 1979, aparecen publicadas las bases que han de regir la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar de Administración General, con el nivel de proporcionalidad 4, más dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que le correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las solicitudes para tomar parte en referidas oposiciones, dirigidas al señor Alcalde-Presidente, se presentarán en el plazo de treinta días hábiles en el Registro General del Ayuntamiento de Ortigueira, o en los lugares y en la forma determinada en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Ortigueira, 7 de abril de 1979.—El Alcalde en funciones, Antonio López.—5.093-E.

**11114** *CORRECCION de erratas de la Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se transcribe relación de aspirantes al concurso para la provisión de las plazas de Recaudador de Tributos del Estado de catorce zonas recaudatorias, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 27 de enero de 1979.*

Padecido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 100, de fecha 26 de abril de 1979, página 9562, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la lista de aspirantes, turno de funcionarios de Hacienda, entre don José Domingo Aguilar y don Juan Antonio García Díaz debe figurar don José Luis García Álvarez, que ha sido indebidamente omitido.